

CAPÍTULO I. BENDICIÓN DE UN ABAD

NOCIONES GENERALES

667. El abad, quien hace las veces de Cristo en el monasterio, muéstrese como padre, maestro y modelo de vida cristiana y monástica.

Por tanto, no debe enseñar, establecer u ordenar nada que esté fuera del mandamiento del Señor. Antes bien, enseñe, más con hechos que con palabras, todo lo que es bueno y santo, siempre dispuesto a servir más que a presidir. Conduzca la comunidad al seguimiento de Cristo, con moderación y firmeza, de manera que los monjes de su monasterio sean reconocidos tanto en la oración como en el servicio fraterno, y por la forma de vida evangélica¹.

668. La bendición del abad, la celebra habitualmente el Obispo del lugar en que se halla el monasterio.

En esta forma el Obispo participa en el culmen de la vida monástica.

Como los monasterios robustecen la vida de una Iglesia particular con su ejemplo, actividad y oración, así también el Obispo ha de reconocer en ellos una parte eximia de su ministerio, aunque no debe inmiscuirse en el régimen interno del monasterio².

669. Pero por justa causa, y con consentimiento del Ordinario del lugar, el elegido puede recibir la bendición de otro Obispo o de otro Abad³.

670. La bendición abacial se hace sólo para los Abades, que después de hecha su elección canónica, ejercen el gobierno de una comunidad.

671. Es muy conveniente que la bendición del Abad se haga en la iglesia del monasterio del cual será Superior.

672. La bendición del Abad se celebrará el domingo u otro día festivo, a no ser que razones pastorales aconsejen otra cosa⁴.

¹ Cf. Regla de San Benito, caps. 2 y 64

² Cf. Pontifical Romano, Ritual de bendición de un Abad, n. 2.

³ Ritual Romano, Ritual de la profesión religiosa, capítulo III: Rito de la profesión religiosa dentro de la Misa, nn. 50—51.

⁴ Cf. Pontifical Romano, Ritual de consagración de vírgenes, Nociones generales, n. 1.

673. En los días en que se permiten las Misas rituales⁵, puede celebrarse la Misa para la bendición de un Abad, con las lecturas del Leccionario propio⁶.

Se usa el color blanco o festivo.

Pero si no se celebra la Misa ritual, puede tomarse una de las lecturas que se proponen en el Leccionario para esta Misa.

Cuando ocurren los días que se incluyen bajo los nn. 1—4 de la tabla de los días litúrgicos⁷, se celebra la Misa del día con sus lecturas.

674. Al elegido lo asistirán dos monjes de su monasterio, quienes, si son presbíteros concelebran en la Misa, revisten las vestiduras sacerdotales; de lo contrario usarán el vestido coral o sobrepelliz sobre el hábito monacal⁸.

675. Es conveniente que los Abades presentes y los demás sacerdotes concelebran con el Obispo y el elegido⁹.

676. El Obispo y los concelebrantes revestirán las vestiduras litúrgicas requeridas para la celebración de la Misa.

El Obispo revestirá también la dalmática.

El elegido reviste las vestiduras litúrgicas y también debajo de la casulla la cruz pectoral y la dalmática.

El diácono se reviste con las vestiduras de su orden.

Los demás ministros se revisten con alba o con las vestiduras aprobadas para ellos.

677. Además de lo necesario para la concelebración de la Misa, prepárese lo siguiente:

a) Pontifical Romano;

⁵ Cf. *ibídem*, nn. 47, 44.

⁶ Cf. *ibídem*, nn. 65—67.

⁷ Cf. *ibídem*, cap. 1, Consagración de vírgenes, n. 3.

⁸ Cf. Apéndice II.

⁹ Cf. *ibídem*, n. 67.

- b) la Regla;
- c) báculo pastoral para el elegido;
- d) anillo y mitra para el elegido, si se le hubieren de entregar¹⁰ ;
- e) cáliz de suficiente capacidad para la Comunión bajo las dos especies.

678. La bendición del anillo, del báculo pastoral y de la mitra se hace habitualmente antes de la bendición del elegido, en un momento oportuno¹¹.

679. La bendición del elegido hágase normalmente en la cátedra.

Pero, si es necesario para la participación de los fieles, prepárese una sede para el Obispo ante el altar o en otro lugar más adecuado.

Los asientos para el elegido y los religiosos que lo asisten, colóquense en el presbiterio, en tal forma que todos puedan seguir cómodamente la acción litúrgica¹².

DESCRIPCIÓN DE LA CELEBRACIÓN

680. La procesión por la iglesia hacia el altar se hace del modo acostumbrado.

Precede el diácono que lleva el Evangelionario, siguen los presbíteros concelebrantes, luego el elegido, en medio de dos religiosos que lo asisten, después, el Obispo, con mitra y báculo, y un poco detrás los dos diáconos que lo asisten.

681. Los ritos iniciales y la liturgia de la palabra, hasta el Evangelio inclusive, se desarrollan de la manera acostumbrada.

682. Terminado el Evangelio, comienza la bendición del Abad.

Si es el caso, el Obispo con mitra, va a la sede preparada, como se dijo antes; de lo contrario se sienta en la cátedra.

Todos igualmente se sientan.

¹⁰ Cf. *ibidem*, n. 8.

¹¹ *Ibidem*, n. 7; Pontifical Romano, Ordenación del Diácono, Presbítero y Obispo: Bendición de las insignias pontificales.

¹² Cf. Pontifical Romano, Ritual de bendición de un Abad, n.

El elegido es acompañado por los monjes asistentes hasta la sede del Obispo, a quien hace una reverencia.

Uno de los asistentes presenta el elegido al Obispo diciendo:

Reverendísimo Padre, está aquí presente.

El Obispo le pregunta, diciendo:

¿Sabéis si ha sido elegido legítimamente?

El monje le responde:

Lo sabemos, y de ello somos testigos.

El Obispo agrega:

Te damos gracias, Señor¹³.

683. En seguida el Obispo, partiendo de los textos de las lecturas proclamadas en la Misa, habla brevemente al pueblo, a los monjes y al elegido acerca del oficio del Abad¹⁴.

684. Después de la homilía el elegido se levanta y permanece de pie ante el Obispo; éste lo interroga, con el examen que comienza: *Una antigua disposición de los santos padres.*

El elegido responde a cada pregunta: *Sí, quiero.*

Al final el Obispo concluye: *Esto y todos los bienes te los conceda el Señor.* Y todos responden: *Amén¹⁵.*

685. Luego el Obispo deja la mitra y se pone de pie.

Los demás hacen lo mismo.

El Obispo, con las manos juntas y vuelto hacia el pueblo, dice la invitación a orar: *Oremos, queridos hermanos.*

¹³ Cf. *ibidem*, nn. 16—18.

¹⁴ Cf. *ibidem*, n. 19.

¹⁵ Cf. *ibidem*, n. 20.

Luego el diácono dice: *Pongámonos de rodillas*, e inmediatamente todos se arrodillan en sus sitios.

El elegido se postra.

En el tiempo pascual y los domingos el diácono no dice: *Pongámonos de rodillas*. El elegido sí se postra, mientras los demás permanecen de pie.

Los cantores comienzan las letanías, a las cuales se pueden agregar en sus respectivos sitios otros nombres de Santos, por ejemplo, el del Patrono, del Titular de la iglesia, del Fundador, del Patrono del elegido, de los Santos de su Orden, o algunas invocaciones más adaptadas a las circunstancias: pues las letanías ocupan el lugar de la oración universal.

Terminadas las letanías el diácono, si antes había invitado arrodillarse, dice: Podéis levantaros. Y todos se ponen de pie¹⁶.

686. El elegido se acerca al Obispo y se arrodilla ante él.

El Obispo de pie, sin mitra, y con las manos extendidas, dice la oración de bendición, escogiendo una de las que se proponen en el Pontifical Romano¹⁷.

687. Terminada la oración de bendición, el Obispo se sienta con mitra.

Los demás hacen lo mismo.

El Abad recién bendecido se acerca al Obispo, quien pone en sus manos la Regla, diciendo: *Recibe la Regla*.

En seguida, si es el caso, el Obispo coloca el anillo en el dedo anular de la mano derecha del Abad recién bendecido, diciendo: *Recibe este anillo*.

Después, igualmente si es el caso, le impone la mitra, sin decir nada.

Por último, le entrega el báculo pastoral, diciendo: *Recibe el báculo pastoral*¹⁸.

688. Entonces el Abad recién bendecido, dejado el báculo, recibe el saludo de paz del Obispo y de todos los Abades.

¹⁶ Cf. *ibidem*, nn. 21—22.

¹⁷ Cf. *ibidem*, n. 23.

¹⁸ Cf. *ibidem*, nn. 24—27.

Si las circunstancias lo permiten, hacen lo mismo los presbíteros y los monjes presentes.

689. Luego la Misa continúa como de costumbre. El Credo se dice según las rúbricas.

La oración universal se omite.

690. En la liturgia de la Eucaristía, el Abad recién bendecido ocupa el primer lugar entre los presbíteros concelebrantes.

Pero si el Prelado que lo bendijo no es Obispo y la bendición se celebró en la iglesia del mismo elegido, entonces el Abad recién bendecido puede presidir la liturgia de la Eucaristía.

691. Los padres y familiares del Abad recién bendecido y los miembros del monasterio, pueden recibir la Comunión bajo las dos especies.

692. Al final de la Misa el que presidió la liturgia de la Eucaristía dice: *El Señor esté con vosotros*, y da la bendición.

El diácono despide la asamblea como de costumbre.

693. Dada la bendición, mientras se canta, si parece oportuno, el himno *Señor, Dios eterno (Te Deum)* u otro canto adecuado, todos vuelven procesionalmente por la iglesia al *secretarium* y se retiran en paz.

Pero si se trata de un Abad con jurisdicción sobre algún territorio, terminada la oración después de la Comunión, se canta el himno *Señor, Dios eterno (Te Deum)* u otro canto equivalente, según la costumbre del lugar.

Mientras tanto, el nuevo Abad, acompañado de los asistentes, recorre la iglesia, bendiciendo a todos.

Finalizado el himno, el Abad recién bendecido, de pie, ante el altar o junto a la cátedra, con la mitra y el báculo, puede hablar brevemente al pueblo.

Lo demás se hace como de costumbre¹⁹.

¹⁹ Cf. *ibidem*, n. 32.